



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS MONITOREO DE VEHÍCULOS DEL INTA POR MEDIO DE GPS

**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN Y
TRANSFERENCIA EN TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**

VERSIÓN 02

Julio, 2023



	Monitoreo de Vehículos INTA por Medio de GPS	Código: DAF-DSG-08
	Departamento de Servicios Generales	Versión: 02
	Vigente	Julio, 2023

Tabla de contenido

1. Propósito y alcance.....	3
2. Responsables.....	3
3. Abreviaturas.....	3
4. Marco normativo.....	3
5. Procedimiento narrativo	4
6. Diagrama de flujo del procedimiento.....	7
7. Control de registros	8
8. Control de riesgos operativos	8
9. Control de cambios	9
10. Anexos.....	¡Error! Marcador no definido.

	Monitoreo de Vehículos INTA por Medio de GPS	Código: DAF–DSG–08
	Departamento de Servicios Generales	Versión: 02
	Vigente	Julio, 2023

1. Propósito y alcance

Establecer las pautas para visualizar por medio de la Plataforma de Administración Remota GPS, el movimiento y velocidades de los vehículos que se les asigna a los funcionarios del INTA, en el cumplimiento de sus funciones. Realizar un procedimiento que permita el uso de la Plataforma de Administración Remota GPS, para el monitoreo adecuado de las unidades vehiculares oficiales del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria. Se registra en tiempo real las rutas, horarios y movimientos de las unidades las 24 horas del día, los 365 días del año. La maquinaria agrícola, no cuenta con dicho dispositivo.

2. Responsables

- Dirección Ejecutiva.
- Dirección Administrativa Financiera.
- Jefatura de Servicios Generales.
- Encargado de Flotilla Vehicular.
- Encargado de la Plataforma.
- Funcionario responsable.

3. Abreviaturas

DAF: Dirección Administrativa Financiera.

DSG: Departamento de Servicios Generales.


INS: Instituto Nacional de Seguros.

INTA: Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria.

T.I.: Departamento de Tecnologías de Información.

4. Marco normativo

- Ley 9078 – Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial.
- Ley 6227 – Ley General de la Administración Pública.
- Ley 8292 – Ley General de Control Interno.

	Monitoreo de Vehículos INTA por Medio de GPS	Código: DAF–DSG–08
	Departamento de Servicios Generales	Versión: 02
	Vigente	Julio, 2023

- Ley 39333 – MAG Reglamento Autónomo para el Uso de Vehículos del Ministerio de Agricultura y Ganadería y sus Órganos Adscritos de Desconcentración Máxima y Mínima.

5. Procedimiento narrativo

Funcionario responsable:

1. Accede al “Sistema de Expediente Vehicular”, el encargado de monitorear los vehículos debe contar con el usuario y contraseña asignada por el Departamento de Tecnologías de Información (T.I.). La plataforma del Sistema de Expediente Vehicular, la cual permite conocer el manejo adecuado en cuanto: unidades utilizadas, ruta, horas y kilometraje. La información anterior sirve de insumo para la “Plataforma de Administración Remota (GPS), nos permite gestionar los reportes que la administración solicite.

Jefatura Servicios Generales:


2. Capacita a los nuevos funcionarios, se coordinará con la empresa, para realizar una capacitación sobre el manejo de la “Plataforma de Administración Remota (GPS)”. Dejando documentado con una presentación en Power Point y un manual que se remita por correo electrónico

Encargado de la Plataforma:

3. Accede a la “Plataforma Administración Remota (GPS)”, el encargado de monitorear los vehículos deberá contar con el usuario y contraseña asignada previamente por los técnicos de la empresa. La plataforma permite monitorear todo lo referente a utilización de los vehículos en uso, como: rutas, velocidad, eventos, localización, cambios en kilometraje y vehículo encendió o apagado. Nos brinda reportes, históricos en texto y ayuda en línea. Todo según las normas de la Institución.
4. Procedimiento para monitorear el trayecto del vehículo, Según la solicitud de la Administración en el (GPS), se verifica los dispositivos en línea de manera real y remota, mediante la plataforma.

Pasos a seguir:

- a) Digite el usuario y password.
- b) Posicionar en “Mis fechas”.
- c) Seleccionar la fecha de inicio y fecha final en que se desea monitorear la ruta trazada por el vehículo.
- d) Ir a “Los dispositivos en línea”.

	Monitoreo de Vehículos INTA por Medio de GPS	Código: DAF–DSG–08
	Departamento de Servicios Generales	Versión: 02
	Vigente	Julio, 2023


- e) Se desplegará una consola general con el listado de móviles: Alertas, Eventos, localización, velocidad, entre otros.
 - f) En la barra superior de la aplicación, digitar el número de placa del vehículo.
 - g) Muestra parámetros como el día y hora que se registra un evento, rumbo, velocidad, localización del vehículo.
5. Busca ayuda en línea, la Plataforma Administración Remota (GPS) cuenta con el manual de plataforma.

Pasos a seguir:

- a) Ingresar a la plataforma con el “usuario” y “password”.
 - b) Posicionar en “Ayuda en Línea”.
 - c) Se abrirá una cejilla con el nombre “Menú” que contendrá las siguientes opciones: actualizaciones, datos técnicos, índice, acceso a la plataforma.
6. Realiza el reporte, el encargado brinda seguimiento a la Flotilla Vehicular del INTA, debe generar un reporte diario, tomando una muestra selectiva al azar, del 10% de las unidades. La información la obtendrá del Sistema de Expediente Vehicular y la Plataforma Administración Remota (GPS), se procede a realizar un análisis entre las dos bases de datos, de la cual se obtendrá los eventos más importantes del trayecto del vehículo. Las inconsistencias se trasladarán a la Jefatura del Departamento de Servicios Generales, mediante el debido reporte.

Jefatura Servicios Generales:

7. Acción para revertir la inconsistencia. En caso de hallar inconsistencias entre el Sistema de Expediente Vehicular y la Plataforma Administración Remota (GPS), para un vehículo específico y la normativa vigente. La jefatura del Departamento de Servicios Generales INTA, procede a generar un correo electrónico o memorándum al funcionario involucrado, con copia a la jefatura del mismo. Se detalla las inconsistencias encontradas y algunas recomendaciones, se especifican los plazos para el cumplimiento de reversión de las mismas.
8. Reiteración en inconsistencias, si se presenta una reiteración en las anomalías por parte del funcionario amonestado, se envía un informe a la Dirección Ejecutiva de las reincidencias. Se envía copia del reporte al Departamento de Asesoría Jurídica, para la respectiva rendición de cuentas.

	Monitoreo de Vehículos INTA por Medio de GPS	Código: DAF-DSG-08
	Departamento de Servicios Generales	Versión: 02
	Vigente	Julio, 2023

9. Elabora estudio mensual, se genera de forma mensual un estudio del rendimiento y uso de la flotilla vehicular del INTA. Se envía a la Dirección Ejecutiva del INTA, se detallan las franjas de uso, monitoreo de rutas y horarios de uso.


Este documento fue elaborado por el departamento de Servicios Generales del INTA con colaboración de estudiantes.

Revisado y aprobado por:

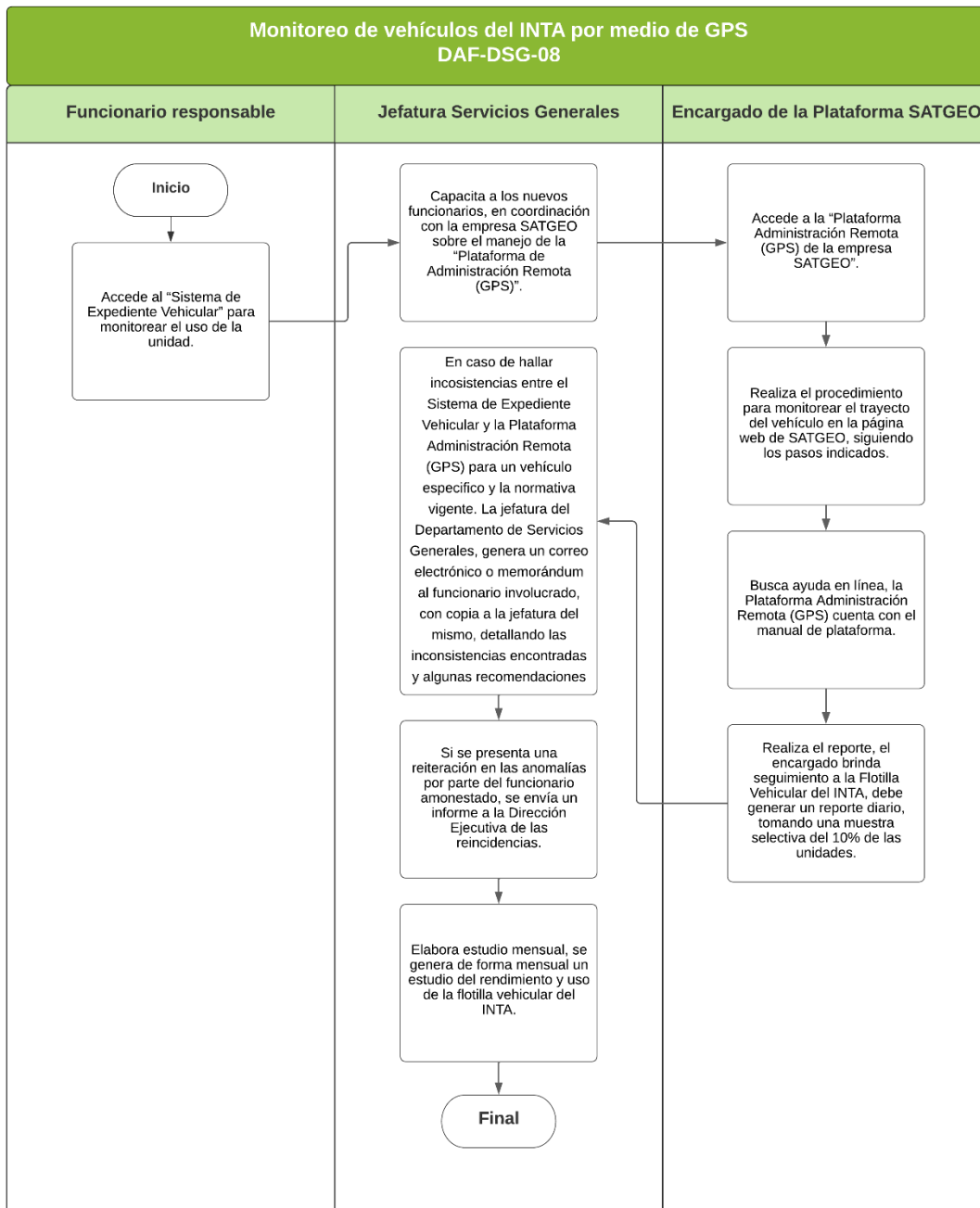
José Roberto Camacho
Dirección Ejecutiva, INTA


Graciela Chaves Ramírez
Dirección Administrativa y Financiera, INTA

Jose Marengo Solís,
Jefatura Departamento Servicios Generales, INTA

	Monitoreo de Vehículos INTA por Medio de GPS	Código: DAF-DSG-08
	Departamento de Servicios Generales	Versión: 02
	Vigente	Julio, 2023

6. Diagrama de flujo del procedimiento



	Monitoreo de Vehículos INTA por Medio de GPS	Código: DAF-DSG-08
	Departamento de Servicios Generales	Versión: 02
	Vigente	Julio, 2023


7. Control de registros

Nombre del registro: Sistema Vehicular INTA		Punto del procedimiento: 1	
Descripción: Registro de datos de la flotilla vehicular.			
Tipo	Clasificación	Ubicación final	Responsable de custodia
Manual, Digital.	Interno.	Sistema vehicular INTA.	DSG.

Nombre del registro: Plataforma para la Administración Remota GPS de la empresa SATGEO.		Punto del procedimiento: 1, 2, 3	
Descripción: Sistema encargado de monitorear el uso de la flotilla vehicular.			
Tipo	Clasificación	Ubicación final	Responsable de custodia
Manual, Digital.	Interno.	Plataforma para la Administración Remota GPS	DSG.

8. Control de riesgos operativos

Paso	Descripción del riesgo	Evento	Causa	Consecuencia
6	Encargado de Seguimiento flotilla vehicular no realiza de manera diaria la prueba selectiva del 10% de las unidades	No cumplir con el Reglamento Interno de Uso de vehículos Oficiales	Omisión de cumplimiento.	Afectación de las funciones internas.

	Monitoreo de Vehículos INTA por Medio de GPS	Código: DAF-DSG-08
	Departamento de Servicios Generales	Versión: 02
	Vigente	Julio, 2023

9. Control de cambios

No. de versión	Descripción del cambio	Fecha
01	Versión original.	Diciembre, 2020.
02	Actualización del procedimiento.	Mayo, 2022.